



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Designación de miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso mediante promoción interna en la categoría de Cuidador Técnico/a de Personas Dependientes de la Subescala de Servicios Especiales de Administración Especial de la Diputación de Granada.

Expte.: 2025/PES_01/017703 Resolución nº 6873 de 14 de noviembre de 2025 de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se designan los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso mediante promoción interna en la categoría de Cuidador/a Técnico/a de Personas Dependientes perteneciente a la Escala de Administración Especial de la Diputación de Granada.

Mediante Resolución de 21 de octubre de 2025 de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, (Boletín Oficial de la Provincia nº 209 de 03/11/2025), se convocó proceso selectivo para el ingreso mediante promoción interna en la categoría de Cuidador/a Técnico/a de Personas Dependientes. En cumplimiento de lo previsto en la base 9.1 de la citada Resolución, resuelvo designar los miembros titulares y suplentes del Tribunal calificador en los términos siguientes:

Tribunal Titular

Presidencia: Emilio Pastor Morales.
Secretaría: Miguel Ángel López Martín.
Vocalías:
1. Antonio Ordoñez Funes.
2. Rosario Titos Vizcaíno.
3. Laura Riofrío Expósito.
4. José Simón Gómez.

Tribunal Suplente

Presidencia: Joana María Guerrero Taboada.
Secretaría: Manuel Puente Castro.
Vocalías:
1. Dolores Antequera Jiménez.
2. Esther Pérez Jiménez
3. Olga Sánchez Ruiz.
4. Gloria Castillo Morillas.

La sustitución de los vocales titulares se realizará por el suplente que figure en su mismo número; y, en ausencia de ambos, por cualquiera de los restantes.

Así lo resuelve y firma D^a Mónica Castillo de la Rica Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada a la fecha de firma electrónica.